ACTA DE REUNIÓN N° 17	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
		13	10	2022
	HORA DE INICIO	9:00 A.M.	HORA DE TERMINACIÓN	12:45 P.M.

REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Chocó – (Municipio de Atrato) corregimiento de Doña Josefa
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Decimoséptima Sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato
OBJETIVO	Desarrollar el primer encuentro con el gobierno nacional entrante en el marco de la Decimoséptima sesión de la Comisión de Guardianes, como un espacio de relacionamiento y articulación entre los representantes legales del río Atrato. (Minambiente - Guardianes del Atrato) y establecer acciones de planificación conjunta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	9.00 – 9:05 Oración	Alexander Rodríguez Mena - Guardián del Río Atrato
2	9:20 am Instalación	Presidencia Decimoséptima Sesión Maryury Mosquera Palacios Cuerpo Colegiado de Guardianes Dra. Susana Muhamad González Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3	9:40 am Saludos Protocolarios	Dr. Arnold Alexander Rincón López, Director CODECHOCO Dra. Vanessa Paredes Zúñiga Directora CORPOURABA Dr. William Klinger Brahan Director IIAP
4	10:00 am Presentación de los asistentes	Participantes
5	10:10 am Lectura conclusiones de la Sesión anterior	Secretaría Técnica de la Sesión Luz Adriana Jiménez Patiño (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) Adolfo Romaña Palacios (Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato.
6	10:15 am Intervención Comité de Seguimiento	Dra. Laura Marcela Olier Martínez Procuradora Judicial 25 –Procuraduría General de la Nación / Comité de Seguimiento Sentencia T-622 de 2016
7	10:30 am Espacio de diálogo: Ministra – Guardianes • Importancia de la Sentencia T-622 de 2016 • Importancia del Cuerpo Colegiado de Guardianes y de la Comisión de Guardianes • Obstáculos, brechas, prospectiva para el	Maryury Mosquera Palacios. Presidenta de la decimoséptima sesión de la Comisión de Guardianes.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	cumplimiento de la ST-622 de 2016 • La sentencia en el Plan Nacional de Desarrollo	
8	11:45 am Proposiciones y varios	Participantes
9	12:00 am Conclusiones y Compromisos	Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
10	12:20 pm Cierre - Espacio Biocultural	Maryury Mosquera Palacios. Presidenta de la Sesión -Guardián del Río Atrato Dra. Susana Muhamad González - Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
11	12:45 pm Almuerzo	
12	2:00 pm Regreso a Quibdó	

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se anexa listados de asistencia presencial		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar la decimoctava sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato en un municipio de la Cuenca Baja del Departamento de Antioquia.	COMISION DE GUARDIANES	100%	Se acuerda con la directora de CORPOURABA la realización de la Sesión en uno de los municipios accionados de la cuenca baja, preferiblemente Turbo	Dic 2022
2	Realización de una mesa técnica con la comisión de guardianes para que el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, expongan los resultados del estudio Epidemiológico y Toxicológico	MINAMBIENTE-MINSALUD	10%	La realización de la mesa de trabajo depende de la entrega de resultados por parte del Ministerio de Salud	Dic 2022
3	Presentar a la Comisión de Empalme del Ministerio de Ambiente la petición del territorio de incluir en el articulado del PND del cumplimiento de la Sentencia	COMISION DE GUARDIANES	100%	Minambiente en el marco de las bases del plan nacional de desarrollo, transformación 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, programa 4. Territorios priorizados, incluye la región pacífica con énfasis en el Atrato como una región priorizada para la estrategia nacional del ordenamiento del territorio alrededor del agua.	Enero de 2023

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación de agenda

La Decimoséptima Sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato, da inicio con la socialización de la agenda prevista para su aprobación y desarrollo, siendo solicitado que en el punto de conclusiones se incluya el tema de compromisos. La agenda se aprueba con la citada modificación.

2. Oración.

A continuación, toma la palabra, el Guardian Alexander Rodríguez Mena, quien realiza una oración dando gracias a Dios por el espacio convocado y la presencia de los asistentes, ofrendando para que del espacio salgan las mejores decisiones por el bienestar del rio Atrato y sus comunidades.

3. Instalación

Se realiza la instalación oficial de la decimoséptima sesión de la Comisión de Guardianes, tomando la palabra la Guardiana Maryury Mosquera Palacios, quien ejerce como Presidenta de la Decimoséptima Sesión por el Cuerpo Colegiado de Guardianes quien presenta un saludo especial a la Sra. Ministra Susana Muhamad, expresa que la Comisión de Guardianes es un espacio importante para el territorio y que la apuesta es seguir avanzando con el compromiso y la decisión de garantizar los derechos de protección, conservación, mantenimiento y restauración del Río Atrato. Informa que han sido 5 años de trabajo arduo y de construcción colectiva, como por ejemplo los planes de acción, manifiesta que se está con el compromiso de seguir avanzando en la reivindicación de los derechos que se le otorgaron al río. Es un compromiso seguir garantizando la permanencia y supervivencia de las comunidades que habitan el territorio, "no en vano nuestros ombligos están sembrados, enterrados en el suelo, en su tierra" por eso ese lazo que se tiene con el río. Da la bienvenida a la Sra. Ministra y expresa que los guardianes del Río Atrato están seguros que con su dirección y con este gobierno, la implementación de la Sentencia va a ser mayor. Afirma que están convencidos que este va a ser el gobierno del cambio por la vida, pero también el cambio por el medio ambiente, y el cambio desde el trabajo respetuoso, por el respeto a la diferencia en el marco de poner la naturaleza y el hombre en el mismo nivel.

Toma la palabra la Dra. Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Guardiana del río Atrato por el Gobierno Nacional, Presidenta de la 17 sesión de la Comisión quien presenta un saludo a los guardianes y guardianas y manifiesta que de alguna manera se encuentra presente por el cargo que ostenta, es decir ser ministra de ambiente, pero que en lo personal es un gran honor, a pesar de que sea en el marco de una Sentencia, indica que no lo toma solo como una función sino que entiende la responsabilidad que implica que se pueda proteger ese majestuoso río y lo que significa para la nación Colombiana como un todo; expresa que la destrucción del río Atrato es como la destrucción de una parte de nosotros. Reconoce que las comunidades han tenido en la historia de Colombia una historia de lucha de adaptación, de convivencia generando una cultura en el territorio y que eso no tiene precio. Expresa que en tiempos de crisis climática estas culturas son un camino para la humanidad y perder estas culturas y su relación con el río seria solo un síntoma de la decadencia de la civilización humana en general. Reconoce que el Estado Colombiano tiene una deuda histórica con las comunidades negras y también en concreto con el Dpto. del Chocó. Igualmente indica que el espíritu de la sentencia es un acto de unidad multicultural, administrativa institucional. Finaliza indicando que vincula al proceso con la certeza de avanzar en aquello que todavía sea difícil y que busquemos con toda la voluntad política del Gobierno Nacional y también el nombre del Presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez para avanzar decididamente no solo en la protección integral no sólo del Río Atrato sino de su población.

4. Saludos protocolarios

Una vez instalada la Sesión se procede con los saludos protocolarios dando la palabra a cada una de las entidades definidas en la agenda, interviniendo en orden:

- Dr. Arnold Alexander Rincón López, director de Codechoco con un saludo a la Ministra, los guardianes, directores del IIAP y Corpouraba, comité de seguimiento y demás participantes, seguidamente invita a la ministra para que conozca el proceso que se viene trabajando en el territorio, las acciones del cuerpo colegiado de guardianes que representan a las comunidades del rio Atrato, manifiesta que este espacio es muy significativo y de gran valor en prode la Defensa del Territorio, reconoce que es un momento

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

muy oportuno en el que se presenta su visita. Ratifica la necesidad de que la Sentencia objeto de este espacio quede en el Plan Nacional de Desarrollo. Manifiesta que se está trabajando con las comunidades negras en el Plan de Gestión Ambiental Regional del Dpto., se realizara un taller a final de mes con las comunidades negras, una vez se de el espacio de diálogo vinculante para que los instrumentos queden alineados, PND, PGAR y el Plan de acción de la Sentencia.

- Continua con la palabra la Dra. Vanessa Paredes directora CORPOURABA, quien igualmente da la bienvenida a la Ministra al dpto. de Choco y la invita para que pronto sea el encuentro en el Dpto. de Antioquia en el Urabá, en alguno de los municipios vinculados en la Sentencia, que son nueve, explica que el Río Atrato nace desde el páramo en el municipio de Urrao y se adentra en el occidente antioqueño para llegar a Mutatá y luego al municipio de Turbo, esa es la importancia que representa en tener un rio sujeto de derechos, destaca que es un instancia de articulación que necesitaban las entidades, expresa que el rio Atrato conecta a Antioquia con el Chocó, manifiesta que viene a hablar no solo como Directora de CORPOURABA, sino también de parte de esos nueve alcaldes y de la Gobernación de Antioquia que hacen parte del cumplimiento de la sentencia. Destaca que se ha hecho un trabajo importante, reconoce que seguramente faltaran muchas acciones más pero también hay muchas acciones positivas que recoger, como el apoyo del IIAP que ha sabido leer el territorio y llevar la investigación aplicada hacia las corporaciones y a los territorios étnicos. Manifiesta el compromiso de realizar una sesión en uno de los municipios de la jurisdicción de Antioquia, expresa que se mirará en que municipio por logística es mejor realizar esa sesión de guardianes y saluda al Guardian Alexander Rodríguez Mena guardián de Cocomacia por ser quien representa al territorio de Corpourabá en el cuerpo colegiado de Guardianes.

- Continua con la palabra el Dr. William Klinger, director del IIAP, saluda y da la bienvenida a los participantes a la Sede Técnica del IIAP, da a conocer el enfoque trabajo del IIAP, resalta el carácter étnico del territorio, su articulación con los consejos comunitarios y resguardos indígenas. Manifiesta la responsabilidad de las instituciones del SINA al ser los principales aliados de las comunidades por su rol de defensoras del medio ambiente, lo cual es un factor determinante en la defensa del territorio. Saluda y agradece al equipo del IIAP que apoya al Minambiente en la organización del espacio.

 Informa que la sede del IIAP es un centro de diálogo disponible para las comunidades y que el IIAP lleva dos décadas trabajando como lo propone este gobierno, lo cual debe dar una experiencia, lo cual debe garantizar que estos cuatro años sean de construcción colectiva, el cambio empezó y seguro con acciones pequeñas ese cambio se notará efectivamente.

 Expresa un reconocimiento al equipo técnico de Minambiente en cabeza del director Fabian Caicedo, quienes en articulación con el Cuerpo Colegiado de Guardianes han sabido construir desde el respeto y la camaradería y así avanzar en el cumplimiento de la Sentencia.

5. Presentación de los participantes

Este punto se desarrolló en normalidad con la presentación de los participantes y entidades como el comité de seguimiento (Contraloría, Defensoría y Procuraduría) el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, el IIAP, el Centro Socio Jurídico Siembra, Codechocó, Corpourabá, los Guardianes del Río Atrato y la Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes. (Se adjunta lista de asistencia)

6. Lectura Conclusiones de la Sesión anterior / secretaría técnica de la Sesión

Interviene el secretario de la Sesión, Sr. Adolfo Romaña Palacios de la Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes quien procede a dar lectura a los acuerdos y compromisos de la decimoquinta sesión de la Comisión de Guardianes, recordando que el acta se encuentra debidamente aprobada y firmada y que cualquier persona o entidad que lo requiera puede acceder a la versión completa de las misma, mediante solicitud por email a la Secretaría Técnica de la Comisión de Guardianes. Destaca los siguientes aspectos de la citada sesión:

- La decimosexta sesión de la Comisión de Guardianes del río Atrato se realizó el día 19 de julio de 2022 en la ciudad de Quibdó, fue presidida por el Señor Ministro (e) Dr. Carlos Fraser Arrieta y el guardián del río Atrato, Alexander Rodríguez Mena. Contó con la participación de los catorce guardianes que componen el cuerpo colegiado de guardianes, el comité de seguimiento presidido por el Dr. Gabriel Jurado Contralor delegado para el Medio Ambiente, las gobernaciones de Antioquia y Chocó, la alcaldía de Quibdó y río Quito, las Autoridades Ambientales con jurisdicción en la Cuenca del río Atrato, el IIAP, delegados de los ministerios de salud, agricultura, interior, hacienda, transporte, y el INS e Invias, igualmente participaron la Fundación Siembra en su calidad de representantes legales de las comunidades de la Cuenca hidrográfica y funcionarios de los equipos técnicos del ministerio de Ambiente que apoyan en el cumplimiento de la Sentencia. La 16 Sesión tuvo como objeto, la presentación del balance de la gestión del Gobierno Nacional saliente en su cuatrienio y de las acciones desarrolladas por el cuerpo colegiado de guardianes en el

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

cuatrienio.

- Las principales conclusiones de la decimosexta sesión son las siguientes:
 - El Ministerio de Ambiente informa que la primera fase del Plan de Acción de la Orden Quinta es decir el corto plazo se culminará antes de lo previsto, lo cual posibilitará tomar decisiones para iniciar las acciones de restablecimiento de los derechos del río, especialmente en la Cuenca del Río Quito, lo cual implica articulación con el Ministerio de Defensa para la eliminación del factor tensionante.
 - Se solicitó al Comité de Seguimiento actuación de manera contundente frente a actores que no están dando cumplimiento con las órdenes y acciones impartidas en la Sentencia.
 - El Cuerpo Colegiado de Guardianes destaca el papel del Guardián del Gobierno Nacional en cumplimiento de la Sentencia particularmente en lo relacionado con la articulación y la coordinación de acciones, las cuales deben contar con el respaldo del Comité de Seguimiento en el marco de sus funciones.
 - Los compromisos resultantes de la decimosexta sesión son los siguientes:
 - Realizar la decimoctava Sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato en un municipio de la Cuenca Baja del Departamento de Antioquia.
 - Realización de una mesa técnica con la comisión de guardianes para que el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, expongan los resultados del estudio Epidemiológico y Toxicológico.
 - Incorporación de la Sentencia en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo

7. Intervención Comité de Seguimiento

- Toma la palabra la Dra. Laura Marcela Martínez; Procuradora Judicial 25 de la Procuraduría General de la Nación, en representación del Comité de Seguimiento, informa las competencias del comité en relación con el acompañamiento, la vigilancia y la presentación de informes a la Corte Constitucional, los cuales son elaborados después evaluar los presentados por Minambiente como Representante Legal de los Derechos del Río.

 Informa igualmente que la Procuraduría General de la Nación emito la Resolución 308 del 26 de septiembre de 2022, en la cual fortaleció el equipo interdisciplinario de trabajo que hace seguimiento a la ST delegando en tres procuradurías delegadas que son: Asuntos Ambientales y Agrarios, para Asuntos Étnicos, Asuntos Disciplinarios y la de Asuntos Constitucionales, lo cual fortalecerá el trabajo de seguimiento y vigilancia en el cumplimiento de la Sentencia. Hace un recuento de las funciones de la Procuraduría en el marco de la Sentencia y resalta la necesidad de que se mejore la acción articulada entre todas las instituciones accionadas del orden nacional y con las entidades de orden territorial, con las comunidades y el sector privado, para que todos los actores de manera conjunta trabajen en pro de la restitución de los derechos del río. Informa que se le oficio a la ministra Susana Muhamad un requerimiento sobre la necesidad que se incluya en el PND todas las acciones, actividades de los planes de acción del Río Atrato, que no sean podido implementar o ejecutar por ausencia de recursos o por vacíos normativos y así materializar la ejecución de los planes de acción elaborados. Esta solicitud tiene en cuenta que así se garantizará el compromiso de los recursos en el plan plurianual de inversiones y en los planes de acción territoriales, además del cumplimiento de la orden 11 de la ST. Igualmente aportará en una coordinación efectiva entre los actores de la ST. Finaliza indicando que el Comité de Seguimiento es un aliado para esa coordinación interinstitucional.

- Continua en el uso de la palabra a la Dra. Martha Lúquez quien saluda en nombre de la Contraloría General de la Nación, destaca y relata cómo se entiende la orden 9 (funcionamiento del comité de seguimiento) informa que es un equipo de trabajo tripartita que funciona en cinco líneas: i)Fortalecer equipo de trabajo, ii)Fortalecer Panel de Expertos, iii)Elaboración de informes a la Corte Constitucional, iv)Acompañamiento al cumplimiento de las ordenes de la ST y v)Estrategia de Gobernanza Ambiental Territorial. Finaliza indicando que es necesario que el nivel territorial reporte sus avances, que se busque una comunicación con los jueces para poder hablar el mismo idioma.

- Toma la palabra la Doctora Leibsy Yirleniz Mosquera Ordoñez, quien expone que el rol misional de acompañamiento a las comunidades y a los territorios, informa que se han realizado acciones en los municipios que no están vinculados a la ST pero que tienen afluentes que desembocan al río Atrato tales como Cértegui, Unión Panamericana y Cantón de San Pablo.

8. Espacio de diálogo: Ministra - Guardianes

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Dando continuidad a la agenda se desarrolla el espacio de diálogo entre los miembros de la Comisión de Guardianes del río Atrato, el espacio es liderado por la Guardiana Maryury Mosquera Palacios, quien preside la decimoséptima sesión de la Comisión de Guardianes, se abordan los siguientes aspectos:

- Importancia de la Sentencia T-622 de 2016 para el territorio
- Importancia del Cuerpo Colegiado de Guardianes y de la Comisión de Guardianes
- Obstáculos, brechas, prospectiva para el cumplimiento de la ST-622 de 2016
- La sentencia en el Plan Nacional de Desarrollo

La Guardiana resalta los avances hasta el momento obtenidos y la importancia de la implementación de los planes de acción los cuales dependen de la voluntad política de las entidades del gobierno. Explica el significado de cada uno de los elementos que componen la Mandala que se ha elaborado por los guardianes y que representan igualmente cada una de las ordenes de la sentencia y el enfoque de los derechos bioculturales.

- Continua con la palabra el guardián Alexander Rodríguez Mena, quien saluda a la Ministra y expone la anécdota de conocimiento de la ministra en un evento previo en la ciudad de Medellín.

 Expone la importancia de la ST en tanto reconoce al río como algo más que una vía de transporte, es un río en el que se desenvuelve la vida de las comunidades del Atrato, relata la importancia de la ST en términos ambientales, pero sobre todo en el reconocimiento de la gente y de la defensa de los derechos bioculturales. Enumera cada una de las razones por las cuales la ST es importante para el territorio, resultando que se ha convertido en ejemplo para otras acciones en el país. Indica que el fallo visibiliza la violación sistemática de los derechos fundamentales de las comunidades étnicas del rio Atrato, es importante porque obliga a la institucionalidad del estado y la sociedad en general a la protección en su máxima expresión de los derechos de la naturaleza, también es importante porque evidencia las afectaciones a los derechos bioculturales que son parte esencial de las formas de vida de las comunidades en sus territorios, también es importante porque las comunidades ven con esperanza la reivindicaciones de sus derechos fundamentales pisoteados por algunos actores y en algunas veces en complicidad con el gobierno, es importante porque el cumplimiento efectivo de algunas de las ordenes se puede convertir en política pública para el Chocó, haciendo referencia a la orden 7 que tiene que ver con la seguridad y soberanía alimentaria.

- La presidenta de la Sesión, Maryury Mosquera le da la palabra al investigador Rodrigo Rogelis de la fundación Siembra; quien expone que los planes de acción de las órdenes 5 y 7 son las 2 puntas de lanza para el cumplimiento de la ST, ambos parecidos desde su componente productivo y organizativo, pero que las diferencias presupuestales, de compromisos y responsabilidades de las instituciones ha generado una desigualdad que ha hecho que algunas cosas vayan bien y otras muy estancadas, esta implementación desigual permite que no se cumplan los objetivos planteados.

- Continua en el uso de la palabra la Dra. Viviana González Moreno, Apoderada jurídica del cuerpo colegiado de Guardianes, miembro de la fundación Siembra; para enfatizar en 3 puntos que considera importantes:

 La Sentencia nace porque hay unos factores tensionantes, la orden 6 que tiene que ver con erradicar la minería ilegal, vemos como ha avanzado la minería ilegal siendo río Quito uno de los más afectados, si la minería sigue creciendo todos los esfuerzos por rehabilitar y restaurar la cuenca van a fracasar, no hemos tenido un diálogo con el Ministerio de Defensa sobre el plan de acción. En estos cinco años no se ha podido tener un diálogo productivo, ni un compromiso real por parte del Ministerio de Defensa, se espera desde este gobierno, y es uno de los principales llamados, poner en marcha esta orden y desde una mirada distinta, dado que no es defender el territorio desde más violencia, sino que tiene que propender por entenderse el problema minero desde una manera transformadora, formalizar donde haya que formalizar, regular la actividad, zonificarla, entender que por ser un territorio mayoritariamente étnico

 Hay deficiencia con los entes territoriales, se han implementado estrategias de articulación y no han mostrado voluntad, hay una acción importante y es reactivar la comisión intersectorial del Chocó.

 Este año la comisión de guardianes se trazó la meta de incidir para la inclusión de la sentencia en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, todos los esfuerzos y atención no pueden destinarse solo a la Amazonia; el Chocó biogeográfico y el Atrato están a la misma altura y necesita atención, entendamos los bosques de Colombia de manera integral.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Retoma la palabra la Guardiana Maryuri Mosquera Palacios, para exponer que en el trabajo que hacen los guardianes han identificado diferentes carencias frente al rol del guardián, como hacer seguimiento, como hacer veeduría, pero también cómo avanzar en temas de pedagogía, expresa que han trabajo principalmente en cuatro elementos importantes que son: i) diálogo institucional con actores implicados en la sentencia, ii) temas de incidencia hacia dentro y hacia afuera para conseguir aliados en el ejercicio de apoyar técnica y financieramente este proceso de implementación iii) el tema de fortalecimiento organizativo del Cuerpo Colegiado de Guardianes, fortalecer la capacidad de cada uno de los miembros de los guardianes para estar al mismo nivel de la institucionalidad, en este proceso de construcción de los planes de acción, a todos nos ha tocado ser abogados, toxicólogos, abogados, ambientales, es decir nos ha tocado aprender de todo; pero lo más importante ha sido la pedagogía, esto es lo más importante y es transversal a la implementación de la sentencia y es permanente. iv) El cuerpo colegiado de guardianes ha buscado los mecanismos para buscar la sostenibilidad de las acciones que realiza y es allí donde se requiere articular con el Ministerio de Interior para que se genere una estrategia para garantizar la sostenibilidad, sin eso no se puede lograr. Hasta el momento se ha garantizado gracias a la cooperación internacional y algunas instituciones del orden territorial

- Continúa expresando que ser guardián es una responsabilidad grande pues significa llevar la voz de las comunidades del río, desde su nacimiento hasta su desembocadura, la comisión de guardianes ha sido un espacio de articulación muy importante mediante el cual nos hemos podido entender, solicita a la ministra articule los demás ministerios de Defensa, Agricultura, Salud pero también otros ministerios a partir de la comisión intersectorial del Chocó, resalta el compromiso de Fabián Caicedo, Luz Adriana Jiménez y Ayda Cristina García, hace un llamado para que se solidifique este equipo que ha estado comprometido con todo el proceso.

- Interviene el Guardian Alexander Rodríguez Mena explicando porque es importante la inclusión de la sentencia T-622 del 2016 en el Plan Nacional de Desarrollo, expresa que la Sentencia y sus órdenes son complejas, es una Sentencia especial y la responsabilidad de la implementación no es solo de Minambiente si no de todas las demás entidades accionadas, pero, la responsabilidad del Ministerio de Ambiente es superior en la medida que es representante legal, se dice que cada una de las entidades accionadas debe disponer de su presupuesto recursos para el cumplimiento de las sentencias, pero se evidencia que en la del Rio Atrato, esto es insuficiente, es por ello que se ve la necesidad de incluir la sentencia en el Plan Nacional de Desarrollo y que quede con recursos asignados, además de garantizar recursos en los planes plurianuales de inversiones de las entidades, de lo contrario los esfuerzos hechos con las entidades y las comunidades se convertiría en un esfuerzo infructuoso, el cumplimiento de las ordenes que están plasmadas hoy requieren recursos, sin recursos no se podría satisfacer las necesidad de las comunidades y ser un territorio potencia de la vida. Solicita a la Ministra que en su rol de Guardiana del Gobierno Nacional haga una incidencia ante los ministerios, ante el gobierno nacional la Sentencia es una oportunidad para convertir al territorio chocoano en una potencia de la vida. Este territorio es tan importante como el Amazonas.

- Continua en el uso de la palabra el Guardián Abid Manuel Romaña Mena, quien resaltan la importancia de que la Sentencia T-622 tenga un papel preponderante en el Plan Nacional de Desarrollo. Para lo cual se debe tener en cuenta 3 elementos:

 El programa de gobierno del presidente Gustavo Petro, dado que al revisar las líneas hay una total coincidencia con lo que se está abordando en la 17 Sesión de la Comisión de Guardianes. La competencia que el presidente le da a la vicepresidenta con mucha claridad, punto de encuentro en materia de responsabilidades por el Choco biogeográfico, es decir está el Departamento del Chocó y por ende el Atrato. Puntualiza que se ha venido realizando un ejercicio que ha permitido identificar todas las agendas del Chocó biogeográfico y del departamento del Chocó, en la cual se incluye la Sentencia T-622, eso quiere lo cual indica que en el Chocó se ha priorizado que la Sentencia, que convoca esta Sesión, quede inmersa en el plan nacional de desarrollo.

 Resolver el tema de soberanía y seguridad alimentaria en la cuenca del Atrato, lo cual resolvería problemas de salud, desnutrición y demás componentes de desarrollo social de las comunidades.

 Tener presente que se avecina un cambio de autoridades locales y regionales de comunidades negras e indígenas, frente a ello se hace necesario que en todo este ejercicio las comunidades que representan analicen que pueden ofertarle al gobierno nacional, este espacio cuenta con las autoridades para sacar adelante este ejercicio. Frente a los diálogos vinculantes el Atrato resalta que hay claridad de cómo se debe hacer, menciona que hay un elemento a tener en cuenta y es el efecto inter comunis el cual debe orientarse a resolver problemas que tiene otras cuencas con las mismas características. Indica que el cambio es para el territorio. Reitera la necesidad de mantener los canales de comunicación constante con el territorio, y solicita al comité

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

de seguimiento apoyo para que se logre esa coordinación con las alcaldías.

- Toma la palabra el Dr. William Klinger Brahan director del IIAP; para presentar el resultado de un compromiso que asumió como director del IIAP, y que desborda toda la capacidad institucional del Instituto, informando que se trata de la formulación de 110 proyectos para el cumplimiento de la orden 7, informa que estos proyectos ya están formulados y que son los instrumentos para acceder a los recursos. Explica que con Minagricultura se hizo una tarea de enseñar a ese Ministerio que en el Chocó la agricultura, la producción y la alimentación es diferente. Presenta el mapa de los proyectos para las subcuencas alta, media y baja de los municipios accionados. Informa que para cada municipio se formuló un proyecto de atención integral con su respectivo presupuesto que incorpora: no maderables, agroforestería, acuicultura, especies menores, turismo, acuicultura y agricultura, pero se pueden abordar por separado. Indica que cada proyecto tiene su línea base y que el presupuesto es variable en concordancia con la línea que atiende y el municipio de implementación.

- Sugiere que en una jornada a la que se convoque a los alcaldes por parte del Ministerio de Ambiente se les puede entregar esta herramienta de gestión como una contribución del SINA para desarrollar los proyectos que fueron formulados colectivamente.

- Finaliza indicando que los proyectos estarán disponibles en la plataforma del sistema de información del pacífico y los alcaldes pueden descargar desde allí los proyectos, no se les entregará en una memoria, Se deben descargar del Sistema de Información Ambiental Territorial Pacífico Colombiano SIATPC, Sentencia Atrato.

- Toma la palabra la Dra. Susana Muhamad González, ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; quien inicia su intervención felicitando el trabajo desarrollado, reconoce que es un logro muy importante el mantener una instancia de trabajo permanente durante 5 años, dado que esta es una instancia multisectorial, comunitaria y social. Menciona que es un proceso que hay que destacar, puesto que el trabajo colectivo en el país no es fácil. Informa que le quedan algunas preguntas, dado que se tiene una doble condición, de un lado la institucionalización que ayuda a poner orden, pero que a veces cierra espacios para el accionar político, reconoce que dada la dimensión de la sentencia es imposible cumplirla sin la gente del territorio, es decir sin generar gobernanzas territoriales sólidas que incluyen el fortalecimiento de los consejos comunitarios, los resguardos indígenas y sus acuerdos en los planes de vida y de etnodesarrollo en la lógica de la sentencia y sus capacidades para ejercer esa gobernanza con poder político y capacidad. Informa que conoce que hay consejos comunitarios que tienen mucho poder político que gobiernan eficazmente muchas hectáreas del territorio lo cual han hecho con mucha resistencia y resiliencia a los procesos del conflicto armado y otras situaciones que se han presentado en el territorio.

 Continua su intervención indicando que se debe construir sobre el trabajo valiosamente realizado y que será recogido para avanzar. Menciona que dentro de los retos existe una especie de amenaza exógena que se alimenta de las condiciones históricas del territorio que son las economías extractivas ilícitas del territorio, porque entre menos capacidad de gobierno social y político hay, más espacios tienen las economías extractivas para avanzar y alimentarse del abandono estatal y de las condiciones de vulnerabilidad de la gente, crean una condiciones económicas locales que pasan a transformar la cultura, las gobernanzas y retan las formas de vida. Resalta que las personas del territorio que participan en estas economías son empujadas por la amenaza, por la violencia, por la pobreza y por un poder externo que destruye la practica tradicional de la minería, cambiando totalmente la lógica del ciclo muy equilibrado que tenían las comunidades de cuando hacer minería, en que proporción, como lo combinaban con la agricultura y la pesca. Es necesario mirar como fortalecemos la gobernanza del territorio y como con este cambio político producido por las comunidades que quieren consolidar la paz, porque este cambio, es una voluntad de cambio de la gente del Chocó, el gobierno actual es producto de esta acción de cambio.

 Expone que tiene varias interrogantes que quiere dejar a la Comisión para construir conjuntamente, expresa que cree en la pedagogía como forma de llegar, reconoce que las alianzas son importantes; se pregunta: ¿cómo logramos hacer pactos sociales, políticos con las autoridades y las comunidades de base, de esos consejos comunitarios en clave de los compromisos de la sentencia? pero también las aspiraciones de esas comunidades y ¿cómo lo hacemos desde la comisión de guardianes pero acompañado obviamente con la fortaleza institucional?, ¿cómo empezamos a sesionar en los territorios, asambleas amplias para que la ciudadanía y autoridades de esos territorios conozcan esta comisión de guardianes e influyan en este comité y definan que vamos hacer juntos?. No solamente los guardianes, no solamente el gobierno, sin una movilización responsable respaldada hacia estos propósitos va a ser imposible que los territorios se transformen, la posibilidad de recuperar el río Atrato nos la jugamos es con la gente.

 Continúa indicando que este acuerdo político y social viene con la institucionalidad, son acuerdos que hay que firmar con

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Mindefensa, MinMinas, Minagricultura, pero que también es importante que se revise, en manos de quién van a quedar los entes territoriales de cara a las elecciones del próximo año. Informa que es una puesta de este gobierno cambiar el Código de Minas que en el año 2003 generaron un caos, porque fue hecho para favorecer a las multinacionales para repartirles títulos por todo el territorio sin consultarle a nadie, en el Chocó, hubo proyectos que se llamaron oro verde que trabajaban con la biodiversidad y generaban un oro tipo exportación desde prácticas tradicionales, dado este código, no pudieron seguir vendiendo en Europa porque el código de minas impedía que tuvieran título minero. Para marzo del año 2023 se pretende presentar el proyecto de ley para cambiar el código de minas.

Continúa informando que frenar el hambre es una de las apuestas del gobierno nacional, hay una ventaja, es que los proyectos ya están formulados en la orden séptima de la sentencia T-622. El otro tema importante es ver cómo nos inventamos un mecanismo de financiación para garantizar la gobernanza del territorio para que las comunidades trabajen sus planes de vida y planes de etnodesarrollo, es decir, como vamos a garantizar la gobernanza.

Concluye indicando que ha abordado tres temas:

- Fortalecimiento de la gobernanza de las autoridades étnicas y la ejecución de sus planes de vida y etnodesarrollo con el acompañamiento de la institucionalidad.
- Formalización de la actividad minera con los actores legítimos del territorio.
- La seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades a partir de los proyectos formulados por el IIAP definido con las comunidades.

Son tres estrategias iniciales que apuntan a lo mismo, fortalecer la capacidad política de sostenimiento del territorio. Allí ganamos un porcentaje de detención del otro poder que está arrasando el territorio. Son tres estrategias con un mismo objetivo que es fortalecer la alianza del gobierno con las comunidades en defensa física del territorio y aprovechando un postulado: el cambio político con la voluntad de cambio de la misma población, allí vamos en una parte, hay otra parte que tiene que ver con como contenemos esa capacidad de incidencia de esa economía ilícita con su poder de corrupción, afirma que una draga no cae en un nave espacial de Marte a la mitad de la selva a destruir el río, ¿cómo llega allí?.

Retoma la exposición expresando que en todo esto está inmersa la fuerza pública y las entidades, hay que seguir destruyendo los activos físicos que destruyen el territorio como lo ordena la sentencia, pero eso no es suficiente. ¿Qué hacemos para que llegue la investigación criminal hasta los capitales que financian estas actividades y que destruyen el territorio?, Si el territorio esta fuerte en su gobernanza es más difícil que otros actores lleguen a destruirlo. Es importante pensar en el cómo se recupera lo perdido con la comunidad, es necesario trabajar con las Universidades, la de Cartagena, la de Córdoba y sus grupos de investigación para descontaminar los suelos contaminados y poder desarrollar la agricultura en suelos remediados.

Igualmente informa que una de las principales apuestas del gobierno es la generación de una bioeconomía, en el Atrato ya hay trabajo adelantado que se debe fortalecer. Es importante ir a los diálogos vinculantes con una visión estratégica del territorio, movilizar a los actores claves y garantizar su participación, informa que también va estar allí y se compromete a incluir un proyecto territorializado con la lógica del programa de gobierno, indica que se debe aterrizar en un programa coherente que cumpla la sentencia, implementar el programa de gobierno y el plan de desarrollo del Chocó cumple la sentencia, el colegiado de Guardianes y el Ministerio de Ambiente debe hacer un trabajo político fuerte de cara a la inclusión de la sentencia T-622 del 2016 en el plan nacional de desarrollo.

Continua su intervención abordando temas claves como la protección de las cuencas y la protección de la selva como parte integral y la cultura. El turismo que es un tema clave que se debe trabajar con Mincomercio, pero un turismo controlado, organizado, manejado por las comunidades, eso también va a entrar en el plan de desarrollo. En las prioridades que está manejando el gobierno y que lo estamos haciendo de forma intersectorial podríamos utilizar todo lo que se ha trabajado, aterrizándolo ya en un programa regional que nos ayude a cumplir la Sentencia, desde una lógica diferente, no es como vamos cumpliendo cada acción de la sentencia, sino como hacemos el proceso de desarrollo de la región planteado con las comunidades, trabajando con el cuerpo colegiado de los guardianes del río, pero también viendo estratégicamente quien del territorio hay que movilizar a ese diálogo regional vinculante, hay que ver cómo hacerlo para que sea representativo realmente, para que tenga la lógica política del territorio, es decir, la lógica de las organizaciones y las instituciones locales y hay que traer esto a la primera fila del diálogo regional vinculante.

Aborda el tema de "La paz total" expresando que esto implica beneficios jurídicos a aquellos que están por fuera de la legalidad hoy

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

a cambio de entrar al estado social de derecho, pero es una negociación no con el gobierno sino con la justicia, de esos actores que están incidiendo de forma armada y violenta en el territorio, la dinámica de la paz total, los diálogos que está haciendo el alto comisionado de paz, tienen mucha influencia en el resultado práctico de esto y allí también la apertura del diálogo con el ELN y el gobierno nacional está poniendo el tema ambiental como tema de discusión en la paz total.

Finaliza su intervención indicando que le gustaría que la próxima sesión, con todos los actores, se pudiera hacer en el territorio, en el Departamento de Antioquia, jurisdicción de Corpourabá, para dar cumplimiento al compromiso de la Comisión, pero sugiere que sea abierta, pública, en un sitio donde la comunidad pueda escuchar que se está discutiendo.

- Continúa el espacio de diálogo con la intervención del Director de Codechocó, Ing. Arnold Alexander Rincón López, quien expone que en el territorio se cuenta con la voluntad de los consejos comunitarios y resguardos indígenas debido al trabajo de campo que se realiza tanto por ellos como por el IIAP y Corpourabá, la dificultad está en la participación de los Alcaldes que ha sido casi inexistente, sugiere que se les llame al orden, pues los municipios tienen recursos de regalías desde los cuales se pueden apalancar proyectos, de igual manera los consejos comunitarios también tienen recursos de regalías que tienen que dinamizar como se van a ejecutar.

 Solicita a la ministra que se convoque al Ministerio de Defensa para ver cuál es el plan operativo para la orden sexta, dado que esta cartera siempre ha manifestado que por seguridad de defensa nacional, no se puede dar a conocer, pero no se trata de conocer los detalles de orden específico, sino las líneas gruesas y acciones claves en el marco de las competencia misionales de la entidad. Indica que la solución que Codechocó plantea para erradicar la minería ilegal en el río Quito es la creación de un batallón móvil que recorra desde el Cantón de San Pablo hasta la desembocadura del rio Quito. Concluye informando que la información de los operativos que se realizan cada 3 meses se filtra desde Bogotá, no desde el Chocó.

- El Director del IIAP, William Klinger Brahan director del IIAP, expone que la lógica de la visión por ella argumentada es la misma que el instituto tiene, pues la entidad siempre a atendido la Sentencia desde una mirada integral; considera que dado el momento político diferente que se está presentando en pro del cambio se refleja en dos temas:

 - El gobierno debe propiciar la relación entre alcaldes y Comunidades Negras e Indígenas y sus organizaciones de base para un trabajo articulado y armonizado y no generando barreras entre unos y otros.
 - Que el gobierno con sus entidades, llegue con una actitud diferente al territorio, la experiencia muestra que se llega al territorio con actitud de no querer aportar y el gobierno debe propiciar y participar en los espacios de trabajo aportando al territorio. Algunas entidades han acompañado (Minagricultura, DNP,) y otras a regañadientes (Minenergia)

 Informa que en lo operativo el IIAP ha definido 15 núcleos de atención integral al Chocó Biogeográfico, se han formulado tres o cuatro y están trabajando en los otros once o doce, en consideración a que esos territorios hay que atenderlos integralmente y más allá de la Sentencia.

 Cierra su intervención recordando que se formularon los proyectos de la línea 3 de producción sostenible de la orden 7 y se le hizo una propuesta de gobernanza al Ministerio del Interior, que permita que la sociedad se apropie de su proceso y particularmente la Comunidad étnica: negros e indígenas, lo cual implica la formulación de planes de etnodesarrollo, de planes de vida, reglamentos de acceso y uso del territorio, fortalecimiento de los gobiernos propios. La propuesta está en fase preliminar e incluye un presupuesto de alrededor de 34.000 millones, y corresponde a la perspectiva que la ministra ha planteado para el Chocó Biogeográfico.

- Hace uso de la palabra la Dra. Vanessa Paredes, directora de Corpourabá, para exponer otra de las problemáticas del territorio y que es integral a las acciones del río Atrato, la formalización de la tierra sobre todo los resguardos indígenas, dado que con las comunidades afrodescendientes está un poco más claro, pero también hay comunidades campesinas en el territorio que no cuentan con formalización de su tierra, hay que cerrar la brecha para que haya procesos de formalización con esos pequeños campesinos integrando las comunidades indígenas, campesinas afrodescendientes dado que hay un alto porcentaje de informalidad, de ilegalidad de la tierra.

- Continua con la palabra el Guardian Abid Manuel Romaña Mena, para indicar que es muy importante el fortalecimiento de las capacidades étnicas, pero también hay que hacer un llamado al Ministerio del Interior, dado que hay cosas de forma que se deben resolver, y eso limita ejercer la verdadera gobernanza y la gobernabilidad en el territorio para los grupos étnicos, lo segundo es que el Dpto. del Chocó tiene un acta interétnica que va mucho más allá de los acuerdos de paz con las FARC, para el territorio la paz total arranca con la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno y las Farc, se hizo un ejercicio hace cuatro años

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

cruzando el programa de desarrollo con enfoque territorial PDET que hace parte del punto 1, la Cuenca del Atrato tiene 8 municipios que son PDET, y es claro que el gobierno no va a financiar un proyecto para PDET y un proyecto para la sentencia. Se cruzó la información para mirarlo de manera integral, es de allí que parte la paz total para el territorio. Lo segundo es aperturar los diálogos con el ELN bajo la lógica de la participación de los grupos étnicos con las propuestas que ya se tienen en el marco del acuerdo humanitario ya que ya tiene el departamento del chocó legitimado por sus autoridades, es muy importante porque las comunidades ya tienen identificadas las zonas con presencia del ELN en el territorio.

- A continuación toma la palabra la doctora Martha Lúquez de la Contraloría General de la Nación quien hace su exposición agradeciendo a la señora ministra por su exposición por las luces y por las líneas estratégicas articuladas y resalta la apuesta de fortalecer la Gobernanza Territorial , invitando a que la parte instrumental pueda recoger la biodiversidad, eso que se revindica hoy como derechos bioculturales y sus particularidades, entonces el diseño mismo de los diálogos deben ser participativos, para que puedan construirse verdaderos acuerdo en función de esos derechos, como recogemos esta integralidad que abordamos para responder a la complejidad de un rio y su cuenca, y, que se pueda presentar a los jueces, para que no sucedan experiencias como la que acaban de ocurrir en el Ministerio de Ambiente, lamentablemente facturándole al Dr. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal que es la persona que más ha comprendido y que más le costó. Entonces hay que blindar la gestión bajo este marco trasformador de verdad, para que los jueces, sepan entender que es lo que se está haciendo, por eso insistimos mucho que podamos parametrizar la forma, como la gestión y seguimiento se le presenta a los jueces.

- Interviene el Guardián Alexander Rodríguez, expresando que si se va a hablar de fortalecimiento de la gobernanza territorial , es importante que este gobierno entienda que hay que reformar o reglamentar la Ley setenta (70) que está olvidada, las autoridades étnicas están debilitadas porque el mismo gobierno no ha dado las herramientas, no ha permitido avanzar para que puedan avanzar en la reglamentación de esos capítulos que son importantes para poder gobernar y seguirse manteniendo con esa fortaleza en los territorios. Indica que le parece importante, lo que dice el director de Codechocó, y es que para los consejos comunitarios llegan recursos por regalías, en este sentido es importante la participación del Mininterior que si bien cierto está accionado por la Sentencia y que asignó presupuesto para la formulación del plan de acción de la orden séptima, se ha quedado corto en acompañar el fortalecimiento de derechos étnicos que han sido vulnerados y que hoy son reconocidos y protegidos por la sentencia T-622 de 2016, considera que es clave en materia de gobernanza para los territorios, para las comunidades poder fortalecer estos instrumentos legales que tenemos y que hoy carecen de un mayor empuje que nos permita poder hacer un mejor ejercicio, una mejor incidencia ante quien se deba hacer.

- Continua el Sr. Rodrigo Rugeles de la Fundación Siembra quien expresa que el enfoque planteado por la ministra es el que el cuerpo colegiado de guardianes del Rio Atrato ha sostenido desde su inicio, la pregunta es ¿cómo hacemos para aterrizar ese enfoque? Indica que hay muchos puntos en común entre la sentencia y el plan de gobierno, pero lo importante es que se garantice que ese enfoque se implemente en el territorio, sobre la propuesta de un programa regional que permita garantizar este proceso de gobernanza amplio que se requiere de abajo de arriba, opere como la gestión pública es una gran idea, pero que garantías se pueden tener al respecto? El Cuerpo Colegiado de Guardianes propone dos cosas esenciales, i) primero garantizar la participación del cuerpo colegiado en los diálogos vinculantes que se tendrán en el mes de noviembre para la región del Atrato, ii) gestionar una especie de reunión de incidencia con los ministerios encargados para tener una reunión amplia para la construcción o diseño de una estrategia, que permita la financiación, el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria y que permita justamente todos los objetivos que estamos cumpliendo, porque los objetivos están claros pero los mecanismos que nos permiten aterrizar ese enfoque a una gobernanza efectiva es lo que no está tan claro, dado los mecanismos institucionales que tiene sus limitaciones y también con sus ventajas, entonces una reunión de ese tipo de incidencia con los ministerio encargados para diseñar esa estrategia para aterrizar ese enfoque, es esencial.

- La apoderada de las comunidades y miembro de la Fundación Siembra, Dra. Viviana González, menciona que una reunión prioritaria seria con el Departamento Nacional de Planeación con esta puesta en común frente al Plan Nacional de Desarrollo, además de ser el accionado en la orden once que obliga a generar los recursos para la implementación de la sentencia. Informa que en la sesión pasada se tuvo una mesa técnica previa a la que se convocó al Ministerio de Hacienda y al DNP, pero, la citada entidad no asistió. Es muy importante entonces generar este espacio con el DNP, que es líder de construcción del Plan, para revisar las herramientas financieras y la inclusión de la sentencia en el plan nacional de desarrollo, además de la participación vinculante.

- Intervine la ministra Susana Muhamad, menciona que lo que ésta luchando, es que el plan de desarrollo tenga proyectos territorializados, como campos geográficos, donde en cuatro años se pueda ver la transformación de lo que el plan de gobierno plantee, desde lo ambiental, cuáles son las áreas estratégicas y cuando se va a resolver la conflictividad ambiental, se puede ver que el porcentaje no tan alto del problema es lo ambiental, pero la destrucción ambiental es una consecuencia de otras cosas que

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

están pasando en el territorio de cómo hay precariedad económica, como no hay gobernanza, como hay unas economías ilícitas, lograr que los ecosistemas se salven no es una estrategia del Minambiente solamente, tiene una responsabilidad pero no la mayor, esto no es un acuerdo del gobierno, resalta que está compartiendo una mirada que no es oficial, sino su mirada y pensamiento, personal como ministra, pero no es aún una decisión. En términos políticos, en cuatro años se debe demostrar, que este modelo funciona, el proceso político necesita más de cuatro años, para consolidar una economía de la biodiversidad, para consolidar una inclusión social, hay que dejar las bases y demostrar a nadie más, sino a la población de que esta es una alternativa que funciona y que vale la pena, que la población defina que quiere mantener el mismo modelo, sino en otros cuatro años puede decir nos vamos con otra alterativa , lo cual es legítimo en una democracia.

En relación con la dinámica de los diálogos regionales explica que la dinámica se da, es desde el diálogo de la aspiración de región por región, y a partir de allí el gobierno decide las priorizaciones regionales entonces muy importante que el cuerpo colegiado, se movilice y a los actores sociales territoriales, el proyecto que se ha hecho con la sentencia y lo que se ha trabajado es lo que el gobierno quiere, eso es un proceso importante. Quien facilita el diálogo regional, es planeación nacional y se debe influir desde la realidad territorial, allí es el momento, en el diálogo vinculante porque está el DNP, escuchando la aspiración de las comunidades, luego se socializa con el gobierno y se priorizara lo estratégico, hay que trabajarlo de las dos vías, de forma articulada y lo que podría significar como proyecto de PND de cuatro años, pero por otro lado el diálogo social y comunitario en el encuentro regional vinculante que también tiene el soporte de la población y de ustedes de guardianes yo sé que es una sentencia y que es de obligatorio cumplimiento, pero no porque sea una sentencia, quiere decir que se vaya a cumplir.

Frente a la pregunta sobre los mecanismos para darle sostenibilidad política considera que son dos mecanismos concretos, para los cuales se cuenta con su gestión, indica unos compromisos concretos sobre el diálogo y que llevará la propuesta es la propuesta que han venido realizando, sobre el control de la minería ilegal en río Quito con el Ministro de Defensa, se va a mirar la información técnica para ir articulando, un proyecto integral hacia el Plan de Desarrollo Nacional, en cumplimiento de la sentencia teniendo como base el trabajo que ha hecho el cuerpo colegiado y los informes que se han dado a los jueces, se hablará con el Ministro de Interior sobre el tema de gobernanza y el fortalecimiento de los guardianes, de otra parte con el Alto Comisionado de Paz los puntos de lo construido en paz territorial para avanzar en la siguiente fase, donde se incluye cumplir los compromisos establecidos. El compromiso principal es generar una ruta para vincular esto en el PND, pero son dos mecanismos: i)ir aterrizando esto como un proyecto estratégico con toda la información técnica. ii)el Diálogo regional vinculante. Esta es mi búsqueda de incidir, que el PND tenga proyectos regionales concretos.

- Interviene el guardián Abid Manuel Romaña, expresando que de acuerdo a la lógica del gobierno nacional para el departamento del Choco como está orientados los diálogos vinculantes no son procedentes, la metodología que se plantea al asesor del ministro de Hacienda que es el responsable para los temas del Atrato, es que tiene que ser con el departamento del Chocó, así está proyectado que llegarán del San Juan y el Alto Atrato, San Juan, doce municipios, del Bajo Atrato cuatro y ocho del alto Atrato, se están desarrollando reuniones para definir cómo hacer la preparación con esos veinticuatro o veintisiete municipios que estarán en esta lógica. Los guardianes saben que hay que hacer, se cuenta con los accionantes, el cuerpo colegiado y unos acompañantes, en ese ejercicio se analizarán las líneas particulares para poder empujar fuertemente el tema de la sentencia. En relación a la garantía de los recursos, expone que es la ministra quien lo garantiza dado que MinHacienda va partir la torta de acuerdo a las pretensiones del Congreso, entonces usted debe garantizar que la sentencia tenga la plata, nosotros nos movemos, pero quien garantiza la plata es usted. Guardiana del Atrato y ministra de Ambiente.

- Retoma la palabra la Ministra, mencionando que este tema es clave para el presidente, dado que su compromiso es que la discusión del PND en el Congreso y del presupuesto es de acuerdo a la prioridad de los Diálogos Regionales Vinculantes, sintetizado en un programa de gobierno precisamente para que el presupuesto sea definido asertivamente en el Congreso, por eso debe ser una fuerza movilizadora que cuando se esté discutiendo el PND, en el Congreso se hagan respetar los puntos de los diálogos vinculantes, para que sea una discusión entre las instituciones el gobierno y un proceso técnico, que es trabajo que ustedes han hecho y es un proceso de movilización social.

 Debemos trabajar duro, vamos hacer toda la articulación, eso significa un proyecto integral, todo el trabajo que se ha hecho, hacia el PND, y en ese diálogo regional vinculante en el que se hablará directamente con Minhacienda, así le metemos a toda la fuerza y cuenten conmigo, como una vocera dentro del Consejo de Ministros pero soy una de dieciocho, entonces toca hacer la fuerza por varios lados, lo que es estoy diciendo, está alineado con el gobierno, y no siempre es así, esta vez sí está alineado con el gobierno.

- Interviene el guardián Valerio Andrade Mosquera de los consejos comunitarios de río Quito, quién informa que él y el guardián José Américo Mosquera son delegados al espacio nacional de consulta previa de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y

palenqueras, quien expone el contexto relacionado con la reglamentación de los capítulos cuarto, quinto, séptimo y octavo en el anterior gobierno y le consulta a la Ministra acerca del conocimiento de la reglamentación del capítulo cuarto dado que supone que se encuentra en trámite en el Ministerio de ambiente para su reglamentación, solicitando se dé respuesta al respecto.

- Toma la palabra la guardiana Marcela Sánchez de la Mesa Ambiental y Social del Carmen de Atrato, quien expresa que dentro de lo expuesto por la ministra quiere señalar que está de acuerdo con que hay que potencializar los lugares donde no han llegado todavía estas problemáticas, la Cuenca a pesar de todas las problemáticas que tiene, también tiene una gran potencialidad en preservación, conservación y biodiversidad, con relación a la intervención de la Directora de Corpourabá, concuerda con lo importante la tenencia de la tierra por parte de las comunidades y familias campesinas porque son unos actores muy importantes en la Cuenca. Informa igualmente que en los municipios no accionados pero que hacen parte de la Cuenca (ej. Urrao) la minería está avanzando, al igual que en el Carmen de Atrato. Indica que un tema fundamental para la mesa social y ambiental del Carmen de Atrato es lo que sucede con la minería legal, en El Carmen está la única mina de cobre de toda Colombia y está en proceso de expansión y es una expansión muy fuerte, se sabe que se va a seguir con la explotación, informa que la mesa social y ambiental ha tratado de generar un proceso de participación comunitaria y ciudadana pero se han encontrado con obstáculos como el acceso a la información. Finaliza solicitando se ponga al Chocó a la par con la Amazonía en importancia para el cambio climático y para el sostenimiento de la biodiversidad.

- Hace uso de palabra la señora Zenaida Martínez, presidenta del Consejo Comunitario Mayor ASCOBA quien expresa que quiere hacer 3 aclaraciones i) reconocer que todo lo que se ha dicho y se ha trabajado como guardiana y defensora del proceso, ii) la sentencia no solamente se dio por la extracción de oro en río Quito, tiene varios énfasis, en el bajo Atrato se gestionó la información para la tutela, todo ese marco ambiental sin desconocer la problemática de la afectación minera, todo se complementa. Si solo se habla de río Quito con la problemática de la minería ilegal entonces lo demás esta desatendido. En la cuenca baja se sufren otra clase de afectaciones, la deforestación, la ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito. En el tema de la sentencia nos enfocamos en la extracción maderable al momento de la llegada de las empresas explotadoras de los recursos naturales y de la violencia que despojó a las comunidades; por eso se habla del río Atrato y sus afluentes. iii) Los guardianes son los representantes de las organizaciones, los consejos comunitarios les dieron la tarea de atender la sentencia T 622, pero, a los accionantes no se les está convocando. Puntualiza que hay temas y momentos para los que se deben convocar. De otra parte, manifiesta la necesidad de tener en cuenta a INVIAS, porque el río y los afluentes están sedimentados por estas afectaciones, si se hace un proyecto y lo implementamos en el río Atrato se va a crecer y otra vez se va a perder, pero si se hace en los afluentes que están sedimentados por la ganadería, por la tala, que fue desviado, así se atiende la orden de manera integral.

- Cierra el espacio de diálogo el guardián Américo Mosquera, quien expone que el fortalecimiento de la gobernanza no se hace solamente con la reglamentación de los capítulos que hacen falta de la ley 70, los funcionarios públicos del país consideran que la consulta previa es un problema grave para el desarrollo de este país, en este sentido presenta propuesta de bajarle a la consulta previa, por un porcentaje de las exenciones que el gobierno nacional le da a las multinacionales y que esos recursos sean girados directamente a los consejos comunitarios.

9. Conclusiones y compromisos

- A continuación toma la palabra el ingeniero Fabián Mauricio Caicedo Carrascal, Director de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente para presentar las conclusiones y compromisos de la 17ª sesión de la comisión de guardianes, inicia su exposición para dirigirse a la líder Zenaida Martínez, aclarando que el plan de acción de la orden quinta no solamente está focalizando en río Quito, que el factor detonante no es solamente la minería, que el plan de acción contiene diversas acciones para la deforestación y otras que fueron trabajadas con el consejo comunitario que representa. Informa que no solamente está priorizado el factor detonante que está perjudicando la Cuenca y sus afluentes, que no es solo en río Quito, sino también el Bebaramá, el Bebaramacito, Río Sucio, todos esos puntos rojos se identificaron en el quehacer, en las acciones previstas para desarrollar. Expresa que es importante que los representantes del cuerpo colegiado de guardianes bajen la información a su territorio dándola a conocer más.

 En relación con las conclusiones y compromisos expone que considera que hay una gran oportunidad en el plan de gestión ambiental regional o sea el PGAR que está formulando Codechocó que están aún en los diálogos regionales, para planificar con las comunidades bajo esta misma visión de gobierno.

 Continúa indicando que va a presentar las conclusiones de manera resumida desde los tres puntos fundamentales, planteados por la señora ministra, lo va a realizar partiendo desde las órdenes, y, recuerda a los participantes que la Sentencia no se ha abordado

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

por órdenes sino desde una mirada integral. Continúa expresando que en primer lugar, hay una apuesta del gobierno nacional del cambio del código de minas, lo cual va a impactar la orden sexta y por supuesto el factor detonante de la orden quinta. En segundo lugar un componente a modo de pregunta ¿Cómo contener la incidencia de las economías ilícitas en el territorio? Este punto va en varios frentes ¿cómo contener la corrupción mixta vista desde su cadena jurídica? Informa que esto no solamente sucede en el Chocó, los valores de las tierras que se dan desde el escritorio hay que empezar a identificarlos, considera que se deben destruir los activos físicos, que es lo que se conoce de la orden sexta, pero también involucrar y tener una acción diferente. Y, la investigación criminal que básicamente es el corazón de este proceso en este componente. El tercer punto es cómo recuperar lo perdido. Estos serían los tres temas de conclusiones y termina con los compromisos, i) el tema del conocimiento científico y técnico no solamente desde la institucionalidad sino también desde ese conocimiento ancestral que hay en el territorio y ii) un compromiso vinculante con el territorio y es con el Ministerio de Comercio para potencializar lo que es la cadena de valor, desde la bioeconomía y iii) el proyecto que sería un compromiso, un proyecto territorializado coherente que contemple la sentencia.

- Toma la palabra la ministra, Susana Muhamad ,complementando que dado que esta sesión tuvo como punto central el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual apunta a cumplir la sentencia, propone se realice una mesa técnica para aterrizar todo lo que han trabajado desde el cuerpo colegiado de guardianes y hacer, un borrador de cómo podría estar en el plan de desarrollo, cosa que sea un insumo para el diálogo regional que permita posicionarlo en ese diálogo regional vinculante. En el Atrato es articular el trabajo técnico y político ya hecho y planificarlo en clave de cuatro años, en clave de plan de desarrollo, en clave de recursos, aterrizarlo en un proyecto integral y el resultado tendría que ser mapeado hasta que se cumpla la sentencia. Informa que va a hablar con la vicepresidenta, dado que es la responsable del tema del pacífico por el gobierno nacional, informa que cuenta con un asesor del despacho se llama Harrinson Cuero, Harrinson es el asesor encargado de la interlocución con las comunidades negras de todo el País desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y viene del equipo de la vicepresidenta Francia, concluye indicando que allí se tienen tres anclas, i) Harrinson en el despacho, que ayuda a coordinar el establecimiento de la comisión intersectorial con base en la información que tiene la dirección de recurso hídrico y trabajado en el territorio, el Instituto IIAP, que debe ser parte de la comisión que va a ese diálogo vinculante el 11 de noviembre, también tenemos un enlace local del Ministerio de Ambiente para el diálogo social y tenemos al IIAP que hace parte del Sistema Nacional ambiental como respaldo. Finaliza indicando que esta es la conclusión de la sesión, sin desconocer que hay muchos compromisos de cumplimiento de la sentencia pero frente a este momento estratégico creo que eso es lo que sería conducente al siguiente paso.

- Retoma la palabra el ingeniero Fabián Caicedo quien sugiere que el vehículo para lograr esto, es desempolvar la orden décima qué es la Comisión Intersectorial del Chocó, instancia liderada por la presidencia de la República y el DNP, aunque es muy pronto para citar a los comités que hacen parte de la comisión intersectorial del Chocó, para hacer esta tarea y tenerla antes del 11 de noviembre. La comisión intersectorial se crea para atender no solamente la sentencia T- 622, sino todas las órdenes judiciales en el departamento, es su propuesta porque ya está creada y sería ponerla a funcionar.

- La ministra indica, que está bien convocarla, pero que se convoque para examinar un producto. Porque si nos reunimos con la comisión se puede quedar en unas conversaciones y no se tiene un producto. Aquí ya tenemos unos productos técnicos que debemos aprovechar para hacer la propuesta , que es todo ese trabajo que ustedes han hecho durante 5 años cómo lo podemos sintetizar hacia el plan de desarrollo como proyecto estratégico, podemos avanzar y no excluye que citemos a La Comisión Intersectorial del Chocó, sugiere se cite después del diálogo regional para que la comisión examine integralmente también los insumos del diálogo regional, lo sugiere como un punto de llegada después del diálogo regional y tener un punto intermedio que sería ese producto, el diálogo regional y luego la comisión intersectorial del Chocó.

- Retoma la intervención el director Fabián Caicedo Carrascal, quien indica que efectivamente esta sería la conclusión principal de la sesión, esto sería también una tarea para el cuerpo colegiado de guardianes, de buscar cómo se podría hacer mejor el resto de temas planteados acá son más preguntas que íbamos haciendo durante cada y una de esas preguntas que no quiero que quede por fuera ¿Cómo fortalecemos la gobernanza territorial?; entiendo que las instituciones están comprometidas con estos acuerdos sociales y hay una tarea también para el cuerpo colegiado de guardianes y lo decía la ministra en la vía número dos y es cómo incentivar a las comunidades para el diálogo social.

- Interviene Viviana González, apoderada judicial de las comunidades para recordar el tema de la articulación con el Ministerio de Defensa, a lo cual el director responde que la ministra ya se ha comprometido a establecer este relacionamiento.

- Para concluir interviene el director del IIAP, William Klinger, quien expresa que considera que la ruta que se está trazando es la correcta, informa que en todas las poblaciones que son Chocó biogeográfico y que tienen diálogo han venido alertando a la gente y trabajando con ellas para llegar al diálogo, se hizo en la previa en Nuquí y cree que hoy la gente está allá, aquí en Quibdó llevamos

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

tres reuniones, está el comité de paro cívico, la gobernación, la comunidad en general, Cámara de Comercio, el FISCH, negros, indígenas hemos incorporado todo lo que han propuesto en el marco de un plan de largo plazo pero podríamos seguir convocando a otras para la reunión que tenemos qué es el 20 del mes en curso. Continua informando que en el Chocó biogeográfico a pesar de ser similar, una ecorregión desde el punto de vista ecológico, se identifican diferencias por lo cual se ha dividido en 15 porciones homogéneas más o menos, y se están formulando proyectos de atención integral para esas 15 lo más seguro esa puede ser la herramienta en algún momento cuando nos la pregunten. Informa que el IIAP viene haciendo tránsito a una energía distinta, poniendo en la sede técnica un gran esfuerzo por tener autonomía en la generación de energía solar y le pide a la ministra un aporte de 200 millones para el proceso y le invia a inaugurar como un gran mensaje para el resto de la institucionalidad del Chocó que esperamos, se alumbre y genere energía a partir de otras opciones que hagan más sostenible el territorio.

10. Proposiciones y Varios

- Interviene el Asesor de la Ministra, Dr. Carlos Santiago, quien expresa que el asesor Harrinson Cuero no pudo asistir el día de hoy por encontrarse acompañando a la vicepresidenta Francia Márquez al diálogo regional en Nuquí que se cruzó con esta agenda. El Asesor Harrison Cuero Campaz tiene el compromiso de convocar a los espacios que la ministra hoy se ha comprometido y será él desde el despacho quien haga el acompañamiento por supuesto con el director de recurso hídrico y todo el equipo, y será el desde el despacho quienes asumirán la coordinación interinstitucional que se requiera para dar cumplimiento a lo acordado del día de hoy.

- La Ministra igualmente informa que José Perea es el nuevo director de la Oficina de Negocios Verdes.

- Viviana González, hace invitación a una actividad de capacitación acerca de las pacas biodigestoras dado que uno de los problemas más sentidos que se tiene en el Atrato es el manejo de los residuos sólidos, invita entonces a quienes se puedan sumar a la capacitación para que acompañen el ejercicio al finalizar la sesión.

11. Cierre

- Toma la palabra la guardiana Maryury Mosquera Palacios, expresando un agradecimiento por la participación y la disposición de todos. Agradece especialmente a la ministra por estar en el territorio, por el compromiso que acaba de asumir con la sentencia y como guardiana, informa que se queda con cuatro elementos que puede recoger en este espacio, primero articulación institucional, el diálogo social, la voluntad política y el fortalecimiento de la gobernanza territorial. Agradece a todos nuevamente y cierra el espacio, invitando a participar a los participantes en la muestra biocultural y haciendo entrega de un detalle a la ministra, consistente en una muestra de productos procedentes de la tienda de mercados verdes de Codechoco.

- Acto seguido la guardiana de la Mesa Indígena del Chocó, Claudia Dominico hace un brindis con la bebida ancestral tradicional del territorio, viche, por la Cuenca del río Atrato.

- Se finaliza asistiendo a la muestra cultural desarrollada por el Grupo Juvenil de Yuto consistente en una danza y un canto de ***alabao*** al río Atrato.

CONCLUSIONES

1. Garantizar la participación de los guardianes en los diálogos vinculantes para incidir en la inclusión de la ST en el PND.
2. La Sra. ministra en su calidad de Representante Legal será vocera en el Consejo de ministros de las pretensiones del territorio.
3. Realizar una mesa técnica con los actores de la Sentencia para la construcción de una propuesta que sirva de insumo para los diálogos vinculantes,
4. Trabajar en pro de la construcción de un proyecto integral del territorio que acoja el trabajo técnico y social realizado durante los cinco años desde la expedición de la Sentencia.
5. Avanzar en la formulación de acuerdos por el territorio con todos los actores.
6. Realizar la 18 Sesión de la comisión de guardianes, amplia para que todas las personas puedan asistir, presenciar la comisión y luego exponer sus planteamientos frente a la Sentencia, vinculando al alcalde principalmente, a los actores locales y sociales, comunidades étnicas.
7. La ministra articulará con Mindefensa en el marco de la orden 6, en lo correspondiente al conocimiento del plan de acción, la posibilidad de un batallón móvil para Río Quito y con Mininterior el tema de sostenibilidad de la gobernanza de las comunidades étnicas y el cuerpo colegiado de guardianes

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Lista de Asistencia
2. Grabación de la Sesión
3. Imágenes de archivo

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar una mesa técnica con los actores de la Sentencia para la construcción de una propuesta que sirva de insumo para los diálogos vinculantes	Comisión de Guardianes	Octubre 13	Noviembre 30
2	Realizar la 18 Sesión de la comisión de guardianes, amplia para que todas las personas puedan asistir, presenciar la comisión y luego exponer sus planteamientos frente a la Sentencia, vinculando al alcalde principalmente, a los actores locales y sociales, comunidades étnicas.	Comisión de Guardianes	Octubre 13	Diciembre 30
3	La ministra articulará con Mindefensa en el marco de la orden 6, en lo correspondiente al conocimiento del plan de acción, la posibilidad de un batallón móvil para Río Quito y con Mininterior el tema de sostenibilidad de la gobernanza de las comunidades étnicas y el cuerpo colegiado de guardianes	Minambiente-Asesor De Despacho	Octubre 13	Diciembre 30
4	La ministra articulará con Mininterior el tema de sostenibilidad de la gobernanza de las comunidades étnicas y el cuerpo colegiado de guardianes	Minambiente-Asesor De Despacho	Octubre 13	Diciembre 30

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN *(Si aplica):*	*DIA*	*MES*	*ANO*

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Luz Adriana Jiménez Patiño Adolfo Romaña Palacios Revisó: Sebastián Mejía Conde. Apoderado Judicial ST-622 de 2016		30	10	2022

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Guardiana del Río Atrato por el Gobierno Nacional

MARYURY MOSQUERA PALACIOS
Guardiana del río Atrato
Cuerpo Colegiado de Guardianes

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Sede Tecnica IIAP FECHA: Octubre 13 de 2022 HORA: 9:00 am

TEMA: Decimo septima sesión Comisión de Guardianes PRESIDE: Ministra de Ambiente - Cuerpo Colegiado de Guardianes

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Guardianes del rio Atrato, Autoridades Ambientales, comité de seguimiento

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Abiel M. Romaña Y.	Bojayá	Guardian	Fiscal	3127304388	[illegible]	X		
2	Ramon Antonio Cartagena	El Carmen	guardian	mesa ambiental	3104616864	monchovision@Hotmail.com	X		
3	Adolfo Romaña P.	Bojayá	Strecoa	Fisch	3136741913	blanco0789@gmail.com	X		
4	Martha Luquez H	C612 Comité Seguim	-C.O.P.C.		300213 2534	Martha.luquez@contraloria.gov	X		
5	Yarleison Chaverra S.	Codechocó	fotografo	Of. Prensa	3108423121	yarchaser@hotmail.	X		
6	Heidy J. Mejía Lasso	Codechocó	Contratista	Ventanilla	3108262644	heidymej826@hotmail.com	X		
7	Haroldo Mena.	IIAP	PRENSA	Comun.,	3113351884	—	X		
8	Carlos Santiago	MinAmbiente	Asesor.		3215865693	cosantago@minambiente	X		
9	Eric Yair	IIAP	Investigador	Subinvestig	3127752775	ecuesta@iiap.org	X		
10	Sofía del Pilar Lozano	IIAP	Secgral	S. gral	3105178491	slozano@iiapago	X		
11	Marlon Valoyes Palomeque	Ascoba Guardiana	Guardiana	Se/du Dari	3232588615	ValoyesPalomeque M@gmail.com	X		
12	Ur Adrian Jiménez	Minambiente	cont	D612H	3013661806	lajimenez4	X		
13	Claudia A. R. Domicó	Carmen del Atrato M. Indígena	Guardiana	M. Indígena	3146704760	claudiadomico@hotmail.com	2		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN-DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
16	Guillermo Silva	Siembra	Instructor	Siembra					
17	Jes Edith Nestor	FISCH	ST	CCGA	3104553		X		
18	Bernardino Mosquera	Rio Quito	Guardian		321324 9548	bernospaq@gmail.com	X		
19	Valerio Andrade. M.	Rio Quito	Guardian	Rio Quito	312217 8217		X		
20	Viviana González Moreno	SIEMBRA	Abogada	Atrato	317647 3723	vgonzalez@pensarsiembra.org	X		
21	Rodrigo Rogelis	Siembra	Investigador	Atrato	318456 1480	rrogelis@centrodemocracia.org	X		
22	Haidyn Lois Moreno	IIAP	investiga	Investiga	311623 6340	hmoreno@iiap.org.co	X		
23	Giovanny Ramirez	IIAP	Subd. Inv	Subd.	313821 2921	gramirez	X		
24	Arnold Knen Lys	Concejo	Concejo	Dirección	3122548		X		
25	VANESSA PARRA	CONTRATISTA	GRAL	DIRGRAL	3103838 3916	V.pureta@	X		
26	Fabián Caicedo	Minambiente	Director	DGIRH	3158198946	fcaicedo@min	X		
27	Vanessa Rivas L	Murindo	Guardiana	Fisch	3135809468	vanlo24@hot	X		
28	IVAN Restrepo	Corpourabá	Sub. plan	planeación	3188573140	irestrepo@corpo	X		
29	Aristarco cordoba	IIAP	Monteria	Admon	3136360235		X		
30	Jeyler Palacios M.	MINAMBIENTE	contratista	tecnico	314 805 4434	Cepumo4@gmail.com	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Sede Tecnica - IIAP FECHA: Octubre 13 de 2022 HORA: 9:00 am

TEMA: Decimaséptima Sesión Comisión de G. PRESIDE: Ministra de Ambiente - Cuerpo colegiado de Guardianes

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Guardianes del rio Atrato, Autoridades Ambientales, Comite de Seguimiento

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Laura Olier Guarnizo	PGN	Profe 25 Judicial	Delegado Amb y Agr	311239 5213	molier@procuraduria.gov.co	X		
2	María Zoré Hernández G.	PGN	Prof. Universitario	Delegada Ambiental	3192671223	mjhernandez@procuraduria.gov.co	X		
3	Zenaida E Martinez	ASCOBA	Representante Asociaciones		311620 1467	asociacionescoba@hotmail.com	X		
4	Leibsy Y. Mosquera	D. P.	Prof Especia.	Regional Choco	323326 4836	leimosquera@defensoria.gov.co	X		
5	Stefano Gelutz R.	Defensoria del Pueblo	Prof. Esp.	Defensoria del Pueblo	311268 1546	sdeluzhoz@defensoriagov.co	X		
6	Marcelo Perea Blanco	IIAP	Prof U.		3147678728	calendopc2002@gmail.com	X		
7	Alba Victoria Ramirez R.	ASCOBA		Guardiana	3148888783	vickyrrm@hotmail	X		
8	Luis Eladio Cortes M.	IIAP	Investigador	Ecosistema	3125141153	ecortes@iiap.org.co	X		
9	Miguel D'León C.	IIAP	Aux. Admin	C. D.	3106883569 3147729	mideco5@yahoo.es	X		
10	Marcela Sanchez	CCG.A	Guardiana	Resp Soc. Amb. El Carmen	1738	marthelasanches@gmail.com	X		
11									
12									
13									

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013